LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

C O N V O C A

A participar en el Concurso de Leyendas Poblanas en el marco del festival de Día de Muertos 2026

BASES

I. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar alumnos activos de nivel medio superior y superior de la BUAP.

II. DE LA LEYENDA O NARRACIÓN

a) Las personas participantes deberán garantizar que la obra es original y que no ha participado, ni está participando en otro concurso similar, se harán responsables de la autoría de sus trabajos y no invasión a la existencia de derechos de terceros sobre los mismos que pudiera suponer la transgresión de derechos de propiedad intelectual, eximiendo a la BUAP de cualquier responsabilidad legal.
b) La leyenda deberá ser una narración de la cultura popular para reflexionar sobre la importancia que tiene para la sociedad poblana las tradiciones orales y su trascendencia con el quehacer cotidiano y humano.
c) El relato debe reflejar un elemento cultural como parte de su contexto, anécdota o detonante.
d) Sólo se permite una obra por participante.
e) No se aceptarán obras que incluyan lenguaje obsceno, discriminatorio o violento.
f) El texto debe tener una extensión máxima de 1000 palabras (en Arial 12 puntos, interlineado 1.5).

III. DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

a) A partir de la publicación de la presente convocatoria y la fecha límite de recepción será el **09 de octubre de 2026.**
b) Enviar en formato PDF desde un correo electrónico institucional al correo sinar.suarez@correo.buap.mx la información siguiente:

1. Enviar en formato Word con título.
2. Señalar nombre completo del participante o un seudónimo.
3. Nombre de su Unidad Académica.
4. Copia de la identificación oficial vigente.
5. En caso de ser menor de edad, enviar Carta Responsiva firmada y la

identificación oficial del padre, madre o persona tutora, donde se autorice la participación en el concurso.
6. Copia de la credencial institucional.
7. Historial académico (kárdex simple) actualizado. La persona participante deberá ser integrante del alumnado activo durante el tiempo que dure el concurso.
8. Carta de Autorización firmada, en la que se manifiesten bajo protesta de decir verdad que es persona autora de la obra; asimismo, señalar que se autoriza a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla la transmisión, difusión, reproducción, edición, producción, publicación y, en su caso, coedición de la obra, en cualquier medio impreso, electrónico o digital, así como para realizar la traducción de la misma a cualquier idioma; y pueda ser publicada o difundida en otros foros sin fines de lucro a los que se tenga acceso.
9. Carta de cesión de derechos para la publicación en radio, digital y libro electrónico. En caso de ser menor de edad, deberá entregar la carta signada por la madre, padre o persona tutora legal.
Los formatos de Cartas responsivas, de autorización y de cesión de derecho podrán descargarse en la página www.cultura.buap.mx
10. Las obras seleccionadas serán exhibidas en los formatos que la BUAP determine.
11. En caso de cumplir con los requisitos solicitados, recibirán la respuesta de "Inscripción concluida satisfactoriamente".
12. La inscripción es GRATUITA.

IV. ASPECTOS A CALIFICAR

- Originalidad, creatividad y elocuencia en el uso del lenguaje.
- Se valorará el contexto cultural, la tradición oral y el uso creativo del elemento de reflexión sobre la importancia de esta en el quehacer humano y como detonante de acciones o reacciones de los personajes.

V. DEL JURADO CALIFICADOR

a) Estará integrado por especialistas en antropología, literatura, tradición, folclor arte y cultura.
b) El jurado calificador evaluará todas y cada una de las narraciones.
c) Las decisiones y su fallo serán inapelables.
d) De los textos enviados se hará una selección de 10 finalistas.
e) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos oportunamente por el jurado calificador y organizadores.
f) No está permitido el uso de la inteligencia artificial; en caso de comprobarse su

uso, el trabajo será descalificado.

VI. DE LOS PREMIOS

- Publicación de los trabajos en la página www.cultura.buap.mx
- Se otorgarán premios en efectivo a los primeros tres lugares, quienes deberán estar presentes:
    - Primer lugar: $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
    - Segundo lugar: $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)
    - Tercer lugar: $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)

VII. LA PREMIACIÓN

- ❖ Los resultados de los diez mejores trabajos se darán a conocer el **26 de octubre de 2026** en la página de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura (www.cultura.buap.mx), y en sus redes sociales. Quienes tendrán que estar presentes en el evento de la premiación.
- ❖ La premiación se llevará a cabo el **28 de octubre de 2026** de manera presencial en las instalaciones de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura a las 12:00 horas, Av. Juan de Palafox y Mendoza 406, Centro histórico de Puebla, 72000 Heroica Puebla, Pue.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Con la finalidad de informar a quienes participan sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento de sus datos personales, se pone a disposición el Aviso de Privacidad en: ***https://transparencia.buap.mx***.

Informes

- Teléfono: (222) 229 55 00, Ext. 5654
- Correo electrónico: sinar.suárez@correo.buap.mx

Atentamente

Pensar bien para vivir mejor

H. Puebla de Z., 18 de septiembre de 2026

Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura.